

oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 23 de junio de 2005.—El Administrador único de Carniques d'Osona, S.L.—El Administrador único de Pell a Mans, S.A., Pedro López Muñoz.—37.567.

y 3.ª 11-7-2005

**CB RICHARD ELLIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**INSIGNIA (IBERIA) HOLDINGS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de CB Richard Ellis, Sociedad Anónima y el accionista único de Insignia (Iberia) Holdings, Sociedad Anónima, Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2005, después de aprobar el proyecto de fusión por absorción de la sociedad Insignia (Iberia) Holdings, Sociedad Anónima, Unipersonal por CB Richard Ellis, Sociedad Anónima redactado por los órganos de administración de ambas sociedades, acordaron, entre otros acuerdos, aprobar la fusión de estas sociedades mediante la absorción de Insignia (Iberia) Holdings, Sociedad Anónima, Unipersonal por CB Richard Ellis, Sociedad Anónima con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el Activo y Pasivo de la sociedad absorbida, y quedando CB Richard Ellis, Sociedad Anónima subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 31 de mayo de 2005, y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de CB Richard Ellis, Sociedad Anónima y de Insignia (Iberia) Holdings, Sociedad Anónima, Unipersonal, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de estas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de CB Richard Ellis, Sociedad Anónima y de Insignia (Iberia) Holdings, Sociedad Anónima, Unipersonal, don Luis Vidal Dobles.—37.963.

1.ª 11-7-2005

**CEPSA COLOMBIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de Capital Social

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Cepsa Colombia, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en Madrid el 17 de junio de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir en 21.424.620 euros el capital social, con el fin de restablecer el equilibrio entre dicho capital y el patrimonio contable de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Consecuentemente, dicho capital social quedará establecido en 5.250.160 euros. Esta

reducción de capital se instrumentará por medio de la disminución del valor nominal de las acciones. Asimismo, dicha reducción se acuerda y ejecuta con carácter simultáneo, al no existir derecho de oposición por parte de los acreedores.

Madrid, 30 de junio de 2005.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Yolanda González Corredor.—37.956.

CLÍNICA DOCTOR ALEGRE, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 143/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Alicia Cortadellas Castellano, contra la empresa Clínica Doctor Alegre, S.L., se ha dictado auto de fecha 10/5/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 1.749,13 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo, se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 23 de junio de 2005.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—37.347.

CLÍNICAS DENTALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLÍNICA DENTAL SABINO ARANA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Clínica Dental Sabino Arana, Sociedad Limitada (absorbida), por Clínicas Dentales, Sociedad Limitada (absorbente), traspasando en bloque el patrimonio íntegro, los Activos y Pasivos de la absorbida a la absorbente con disolución y sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—Don Ramón Baldrich Boxo, Administrador único de Clínica Dental Sabino Arana, Sociedad Limitada, y de Clínicas Dentales, Sociedad Limitada.—37.944. 1.ª 11-7-2005

COMERCIAL DE RELIEVE, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Prieto Prytz, Oficial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 601/05, que se sigue en este Juzgado, seguidos a instancia de Mutua, S.A.T., contra la empresa Comercial de Relieve, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 junio 2005, por la que se declara a los ejecutados Comercial de Relieve, S.A., en situación de

insolvencia total, por importe de 361 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2005.—Oficial, Ángeles Prieto Prytz.—37.395.

**COMPAÑÍA
DE LOS FERROCARRILES
DE MADRID A ZARAGOZA
Y A ALICANTE, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador Social único hace público el siguiente estado de cuentas a 31 de diciembre de 2004, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas del día 6 de junio de 2005.

	Euros
Activo:	
Deudores	7.327,62
Inversiones financieras temporales	1.610.348,92
Tesorería	2.829,58
Total activo	1.620.506,12
Pasivo:	
Capital	6.250.994,98
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-4.707.782,02
Resultado negativo del ejercicio	-16.344,53
Fondos Propios	1.526.868,43
Provisiones para riesgos y gastos	90.151,82
Acreedores a corto plazo	3.485,87
Total pasivo	1.620.506,12

Madrid, 7 de junio de 2005.—Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (Improasa), Liquidador Social único. Fdo., Concesa Mateos Corchero, Representante de Improasa Liquidador Social único.—38.170.

**COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL
CENTRAL DE ARAGÓN, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador Social único hace público el siguiente estado de Cuentas, a 31 de diciembre de 2004, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas del día 6 de junio de 2005.

	Euros
Activo:	
Deudores	63.132,45
Inversiones financieras temporales	1.099.704,06
Tesorería	2.531,51
Total activo	1.165.368,02
Pasivo:	
Capital	295.211,14
Resultados de ejercicios anteriores	-18.087,67
Resultado del ejercicio 2004 (saldo deudor)	-10.077,65
Fondos Propios	267.045,82
Provisiones para riesgos y gastos	894.676,23
Acreedores a corto plazo	3.645,98
Total pasivo	1.165.368,02

Madrid, 7 de junio de 2005.—Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (Improasa), Liquidador Social único. Fdo., Concesa Mateos Corchero, representante de Improasa Liquidador Social único.—38.168.